



Toda la Información

Lea en este numero:

Impunidad	01
La impunidad como negocio de algunos	02
Informe CSI 2012	02
Informe CSI 2012: Americas	03
Día mundial contra el trabajo infantil	05
Videos sobre trabajo infantil	05
¡Conmemorar el 23 de junio de 2012 con la acción!	06
Ataque a los derechos de los trabajadores en la OIT	07
Perspectivas del Medio Ambiente Mundial	07

Informe CSI 2012

Impunidad

Negocio lucrativo de los privilegiados

Víctor Báez Mosqueira, Secretario General de la CSA

La impunidad, definida en el diccionario como “falta de castigo”, es el principal factor para que sigan proliferando los crímenes contra sindicalistas en muchos países de las Américas y continuemos con altísimos niveles de injusticia social.

El II Congreso de la CSA denunció el alto grado de impunidad, así como de violencia y persecución contra sindicalistas en la región de las Américas, donde se concentra el más alto índice de crímenes violentos contra dirigentes y activistas sindicales.

Esta situación es especialmente crónica en países como Colombia, Guatemala y Honduras, donde, entre abril de 2008 y diciembre de 2011, fueron asesinados 122 sindicalistas y defensores de los Derechos Humanos.

De ese total, en ninguno de los casos han sido identificados los autores y, por tanto, tampoco fueron juzgados y sentenciados.

El Congreso denunció también que el continente americano sigue siendo el más peligroso para el ejercicio de la actividad sindical. La violencia contra el sindicalismo ha estado revestida y fortalecida por una grave impunidad que es sistemática, afectando al conjunto de trabajadores y trabajadoras y vulnerando sus derechos.

Asimismo, condenó la impunidad con la que muchos empleadores privados y públicos violentan física, económica, laboral y socialmente a los trabajadores, dirigentes y organizaciones sindicales. Anualmente cientos de trabajadores y trabajadoras son asesinados, encarcelados o brutalmente reprimidos, miles de trabajadores son despedidos sólo por estar sindicalizados o querer sindicalizarse, miles de trabajadores/as son objeto de represión y represalias por demandar que se negocie colectivamente y por participar en manifestaciones o huelgas. Millones de trabajadores y trabajadoras del campo y de la ciudad, del sector público como del privado, viven a diario condiciones de temor a ejercer sus legítimos derechos sindicales.

Asimismo, el Congreso expuso que las organizaciones sindicales también han sido duramente golpeadas por prácticas y legislaciones laborales que obstaculizan la organización sindical y la negociación colectiva. El proceso de negociar términos y condiciones de trabajo mutuamente aceptables, así como de regular las relaciones laborales entre uno o varios representantes de los trabajadores/as, sindicatos o centrales sindicales por un lado, y un empleador, un grupo de empleadores o una o más organizaciones patronales por el otro. >>>>



“...podemos recurrir por un momento a la simbolización de la Justicia, representada por la figura de una mujer con los ojos vendados, una balanza en la mano izquierda y una espada en la mano derecha.

Podríamos por tanto imaginar que la impunidad puede ser representada por esa misma mujer, sin vendas, con la balanza cargada excesivamente hacia uno de los lados y con la espada rota “.

>>> Impunidad

La impunidad como negocio de algunos

Víctor Báez Mosqueira, Secretario General de la CSA

En general, la impunidad es un negocio muy rentable para los impunes. Aporta cuantiosos beneficios económicos. Forma parte de un incentivo y hasta de una especie de subsidio para quienes quieren seguir manteniendo sus privilegios y fortunas mal habidas. Cuando se cargan impuestos indirectos a los trabajadores y los más ricos no pagan, eluden o evaden impuestos a la renta progresivos y al patrimonio, se está subsidiando la riqueza proveniente de la especulación y de la acumulación ociosa. Cuando se permiten los despidos de dirigentes sindicales, la desaparición de un sindicato, o se evita la negociación colectiva negociación colectiva , se está subsidiando de forma perversa a los empresarios que lo hacen.

Hay incluso leyes que consolidan la impunidad. Es sabido que en muchos países de las Américas, la ley no actúa para castigar los abusos y crímenes de los más ricos, pero sí se han inventado leyes para punir la protesta de los sectores populares contra las injusticias. Se ha criminalizado la protesta social.

Dos conceptos que nos pueden ayudar en esta emergencia son los de "Estado de Derecho" y "Estado Social de Derecho". Si aceptamos la definición del primero como aquél "donde nadie está por encima de la ley" y del segundo como aquél "donde nadie está por encima de la ley y, a la vez, se protege con políticas concretas a aquellos sectores de la sociedad que son más débiles, dándoles igualdad de oportunidades", llegamos a la conclusión de que en la mayoría de los países de la región no hay Estado de Derecho y mucho menos Estado Social de Derecho. Así, podemos afirmar con holgura que allí donde la impunidad es parte del sistema, no existe Estado de Derecho, porque esa impunidad hace imposible que vastos sectores de privilegiados puedan ser alcanzados por la justicia.

La impunidad es una herramienta para mantener el statu quo en la región. Por eso, indiscutiblemente, la lucha del movimiento sindical en su contra forma parte integral de nuestro deseo de llegar a tener un Estado de Derecho y, sobre todo, un Estado Social de Derecho.

Informe CSI 2012

Las violaciones de los derechos sindicales en todo el mundo en 2011

2011 ha sido un año de enormes cambios, con la Primavera Árabe anunciando nuevas oportunidades y nuevos retos. Los sindicatos se han visto reprimidos con más dureza en Oriente Medio y el Norte de África que en ningún otro lugar del mundo.



Cuando la población se levantó para exigir el reconocimiento los sindicatos desempeñaron un papel destacado, sobre todo en Túnez y Egipto. Desgraciadamente también pagaron un precio muy caro por su participación, ya que los sindicalistas figuran entre los varios cientos de heridos y los miles de arrestados y detenidos.

Para algunos trabajadores, defender sus derechos sindicales puede costarles la vida. En 2011 al menos 76 trabajadores y trabajadoras murieron como resultado directo de sus actividades sindicales.

Tan sólo en América Latina se registraron 56 asesinatos, incluyendo 29 en Colombia y otros 10 en Guatemala, crímenes cometidos con la más absoluta impunidad

Americas

Las Américas siguieron siendo un escenario adverso para la vigencia de las libertades sindicales en 2011.

Las violaciones a los derechos de los trabajadores y trabajadoras por parte de los empresarios, sumadas a las constantes violaciones y la falta de protección y de un control efectivo por parte de la mayoría de los Gobiernos de la región, mantuvieron un panorama crítico para el ejercicio de los derechos laborales y las libertades sindicales.

La violencia y la impunidad de crímenes contra sindicalistas, lamentablemente, sigue siendo el factor común de muchos de los países del continente y en cifras, el más elevado del mundo.

Las violaciones al derecho de asociación dificultan la promoción y defensa de los derechos laborales. La legislación de la mayoría de países del continente impide o dificulta la organización de los trabajadores/as.

Muchos tipos de trabajadores no pueden organizarse, las normas y las decisiones judiciales internas imponen requisitos abusivos para la conformación y subsistencia de los sindicatos. Si bien hay muchos ejemplos de este obstáculo, resaltan los casos de República Dominicana, Ecuador, Bolivia, Panamá y Canadá.



La práctica en muchos países también contribuye al debilitamiento del ejercicio del derecho de sindicalización. Empresas dedicadas a acabar con el sindicalismo bajo la mirada permisiva del Gobierno, como en el caso de Estados Unidos; la promoción de organizaciones no sindicales que destruyen el sindicalismo, como las organizaciones solidaristas en Costa Rica y El Salvador, los contratos de protección en México o los pactos colectivos con trabajadores no sindicalizados para debilitar y acabar con las organizaciones sindicales en Colombia, constituyen tan solo algunos ejemplos de estrategias implementadas de manera sistemática y generalizada por los empresarios y, muchas veces, toleradas, permitidas y promovidas por los Gobiernos de la región.

La vigencia y la posibilidad de desarrollo del ejercicio de la negociación colectiva están seriamente amenazadas en el continente. Cada vez son mayores y están más arraigados, tanto en la ley como en la práctica, el desconocimiento y las violaciones a este derecho. Los límites jurídicos a la negociación colectiva son excesivos en países como Guatemala, Perú y Barbados. En la práctica, las violaciones a la negociación colectiva se presentan como la negativa de los empleadores públicos y privados a llevar a cabo negociaciones colectivas o bien, con el incumplimiento de las convenciones pactadas. Si bien esto es patente en casi todos los países del continente, destacan los casos de Trinidad y Tobago, Paraguay, Bahamas y Venezuela.

Es preciso resaltar que la negociación por industria o rama de actividad económica, nacional o territorial sigue siendo un anhelo inalcanzable para la grandísima mayoría de los países a lo largo de todo el continente, reduciéndola a la empresa o a un nivel aún más bajo, al lugar de trabajo. Esto ocurre en países como Chile o Belice. Países como Argentina, Brasil y Uruguay han dado muestra de ejemplos de buenas prácticas de este tipo de negociación, demostrando que la voluntad de promover y fomentar el diálogo social incluyente y eficaz produce cambios en las condiciones concretas del mundo del trabajo. >>>



Americas

Por su parte, la negociación colectiva en el sector público arroja los resultados más lamentables en términos de vigencia de las libertades sindicales. La legislación interna de los países desconoce o prohíbe este derecho. Los acuerdos en el sector público se reducen a los que se hayan podido lograr producto del esfuerzo y presión del sindicalismo frente a los Gobiernos locales o nacionales.

El derecho a la huelga y a la protesta social, para protestar por la violación de derechos laborales o para reivindicar mejores condiciones de seguridad y salud en el trabajo, también fueron desconocidos y violentados en el continente en 2011.

Las legislaciones contrarias a su ejercicio legítimo, la negativa de los Estados a la regulación de la garantía de servicio mínimo para la huelga en servicios esenciales la prohibición de recurrir a la huelga para gran cantidad de tipos de organizaciones sindicales y la previsión de sanciones por llevar a cabo huelgas, se mantuvieron como obstáculo insalvable.

Los ejemplos también son numerosos, destacándose Nicaragua y Costa Rica. Igualmente, se crearon leyes que incluyen sanciones penales y prácticas contrarias al ejercicio de la protesta social pacífica en países como Colombia, El Salvador y Panamá.

En 2011, en la mayoría de los países del continente se incrementó la informalidad laboral y se profundizó la discriminación por razones de etnia, género o condición social.

En este sentido este continente tiene graves problemas relacionados con los trabajadores y las trabajadoras migrantes. América es punto de origen y destino de trabajadores/as que pasan a integrar el mercado laboral y que realizan tareas, en muchos casos en condiciones cercanas a la esclavitud, con una protección casi nula.

Otros graves problemas asociados con los derechos de los trabajadores y trabajadoras continuaron siendo evidentes: el trabajo infantil y las prácticas de trabajo forzoso. Países como El Salvador, Jamaica, Brasil y Paraguay mantienen casos preocupantes de estas graves violaciones.

Otra práctica antisindical muy difundida en las Américas es la tercerización y las formas precarias de contratación dirigidas a acabar con las organizaciones sindicales y con la promoción de los derechos laborales.

Los empresarios del continente, permanentemente, crean maniobras versátiles, ágiles y, en ocasiones utilizando abusivamente la normatividad interna, ocultan, en total impunidad, verdaderas relaciones laborales y realizan contratos sin garantías laborales ni derechos sindicales para obtener mayores ganancias a costa de los derechos de los trabajadores y eliminando la molesta reivindicación de dichos derechos por parte de los sindicatos. El éxito de estas medidas es prueba de la debilidad de la inspección del trabajo.

La tendencia grave y persistente de las violaciones a la libertad sindical es la violencia contra sindicalistas y la impunidad de estas acciones. El continente sigue siendo el más peligroso para ejercer la actividad sindical, tal y como se ha señalado en los anteriores informes de la CSI.

En 2011, en las Américas fueron asesinados al menos 50 sindicalistas, 29 de ellos en Colombia. En segundo lugar figura Guatemala, donde se asesinaron 10 sindicalistas: ocho dirigentes y dos activistas sindicales, el mismo número de homicidios que en 2010. Esta violencia ha sido acompañada por la persistente impunidad que permite y favorece la ocurrencia de nuevas violaciones e impide la superación de las que han tenido lugar.



www.csa-csi.org

Trabajo y Medio Ambiente

Asamblea Sindical reunida en Río exige un cambio urgente de modelo

Con la presencia de más de 200 delegados y delegadas sindicales de todas las regiones del planeta, comenzó este lunes (11) en Río de Janeiro, Brasil, la II Asamblea Sindical sobre Trabajo y Medio Ambiente. El evento se desarrolla en el marco de Río+20, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

En el panel de apertura, donde participaron dirigentes de cuatro continentes, se presentó la visión conjunta del movimiento sindical internacional. Una posición de consenso entre todos es la urgencia de un cambio de modelo, hacia un desarrollo centrado en el respeto de los derechos humanos y laborales y, por supuesto, del medio ambiente.



Para **Víctor Báez Mosqueira, Secretario General de la Confederación Sindical de las Américas (CSA)**, este cambio pasa por empezar a cobrar impuestos a los más ricos de la sociedad, así como a las transacciones financieras. “La contratación colectiva es también un mecanismo de transferencia de renta para que el trabajo humano logre sacar la gente de la pobreza”.

Kwasi Adu Amankwa, Secretario General de la organización regional africana de la Confederación Sindical Internacional (CSI), llamó la atención sobre el hecho de que mitad de la población de África vive en la pobreza. En un continente afectado por la corrupción y conflictos militares, el dirigente señaló la importancia de incluir la gobernanza como un eje central del desarrollo sustentable.

Se apuntó a la desigualdad social como el principal problema a ser enfrentado en el continente asiático. El análisis fue presentado por la **directora de investigaciones de la organización regional de la CSI para Asia y el Pacífico, Ching Chao**, quien resaltó la contradicción de que el crecimiento económico de la región ha derivado en un aumento de la pobreza y la concentración de la riqueza en las manos de pocos.

Finalizando el debate, **la Secretaria General de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), Bernadette Ségol**, señaló la gravedad de las políticas de austeridad que llevaron al continente a “una situación desastrosa de precarización del trabajo”. Contra esa política, la sindicalista defendió la solidaridad entre los países y compromisos más ambiciosos de los jefes de Estado presentes en Río+20.

La II Asamblea Sindical sobre Trabajo y Medio Ambiente, organizada por CSI-CSA y Sustainlabour, concluirá el día 13 de junio, con la publicación de una resolución final que será elaborada de manera colectiva por todos los sindicalistas presentes.

Río+20 en cifras

50.000 personas vendrían a Río de Janeiro para Río+20

18.000 participantes de la sociedad civil

2.200 eventos oficiales registrados para la Cumbre de los Pueblos

4 kilómetros ocupará la Cumbre de los Pueblos en la playa de Copacabana

120 de líderes mundiales que acudirán a Río

729 participantes de los sindicatos registrados para todos los eventos

175.180.106 miembros sindicales representados en Río



www.csa-csi.org



Para más
información

Día mundial contra el trabajo infantil 2012

Derechos humanos y justicia social... erradiquemos el trabajo infantil

Este año el Día mundial contra el trabajo infantil hará un llamamiento sobre el derecho de todos los niños a ser protegidos del trabajo infantil y de otras violaciones de sus derechos humanos



En 2010, la comunidad internacional adoptó una **Hoja de ruta para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para el 2016**, que señala que el trabajo infantil representa un obstáculo para los derechos del niño y para el desarrollo en general.

El Día mundial de 2012 pretende poner de manifiesto el camino que queda por recorrer para hacer de la Hoja de ruta una realidad.

Los Convenios de la OIT buscan proteger a los niños de la exposición al trabajo infantil. Estos Convenios junto con otros instrumentos internacionales relativos a los derechos del niño, de los trabajadores y los derechos humanos, proporcionan un marco importante para la legislación establecida por los gobiernos.

Sin embargo, las estimaciones globales más recientes de la OIT indican que en el mundo hay 215 millones de niños víctimas del trabajo infantil, y que más de la mitad de éstos están involucrados en sus peores formas¹. Estos niños y niñas deberían estar en la escuela recibiendo educación y adquiriendo habilidades que los preparen para acceder a un trabajo decente en su vida adulta.

Al entrar en el mercado laboral prematuramente, se les priva de la educación y capacitación necesarias para que ellos, sus familias y sus comunidades salgan del ciclo de pobreza en que se encuentran. Los niños que son víctimas de las peores formas de trabajo infantil se encuentran expuestos a maltrato físico, psicológico o moral que puede causarles daños para el resto de sus vidas.

En este Día mundial exhortamos a:

La ratificación universal de los Convenios de la OIT sobre el trabajo infantil (así como del resto de los Convenios fundamentales de la OIT).

La adopción de políticas y programas nacionales que garanticen un progreso efectivo en la lucha contra el trabajo infantil.

La puesta en marcha de iniciativas para ampliar el movimiento mundial contra el trabajo infantil.

Vídeos sobre trabajo infantil



www.csa-csi.org



www.csa-csi.org

CSA

Presidente:
Hassan Yussuff

Presidente Adjunto
Julio Roberto Gómez

Secretario General
Víctor Báez Mosqueira

Secretario de Políticas
Sociales
Laerte Teixeira da
Costa

Secretario de Política
Económica y
Desarrollo Sustentable
Rafael Freire Neto

Secretaria de Política
Sindical y Educación
Amanda Villatoro

Américas Info es el boletín informativo bimensual de la Confederación Sindical de los Trabajadores y Trabajadoras de las Américas.

CSA CSI
Rua Formosa, 367 -
4º andar - Centro
CEP 01049-000 São
Paulo / SP - Brasil
Teléfono: (55) (11)
2104 0750

Ataque a los derechos de los trabajadores en la OIT

Por primera vez en la historia de la Organización Internacional del Trabajo, el grupo de los empleadores bloqueó la discusión el 4 de junio sobre algunos de los peores casos de violaciones de los derechos de los trabajadores en la Conferencia anual de la OIT en Ginebra.

Jyrki Raina, secretario general de la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, dijo: "En una iniciativa que es nada menos que una emboscada totalmente política, el grupo de los empleadores ha logrado paralizar la Comisión sobre la Aplicación de Normas (CAN), debilitando así un importante mecanismo de vigilancia de los convenios ratificados y poniendo en duda el futuro de la cooperación tripartita."

La CAN es una comisión permanente de la CIT que se reúne cada año para examinar casos concretos identificados por trabajadores y empleadores sobre la aplicación de convenios de la OIT. Se iba a debatir con el grupo de los empleadores una lista de 25 casos prioritarios identificados por el grupo de los trabajadores, en consulta con sindicatos y centros nacionales, pero ahora ha bloqueado toda discusión.

Sharan Burrow, secretaria general de la CSI, dijo: "Los empleadores están tratando en la OIT de mantener en secreto los peores abusos y de evitar el examen internacional que puede ayudar a salvar vidas y afrontar algunos de los ataques más aterradores a los derechos de la clase trabajadora. El año pasado fueron asesinados en Colombia 29 sindicalistas, pero los empleadores piensan que la OIT no debe discutir siquiera eso, ni la terrible campaña de violencia contra sindicalistas en Guatemala y Swazilandia. Los egipcios están librando una batalla por sus derechos fundamentales al trabajo decente, pero los empleadores parecen haber tomado partido por las fuerzas militares y fundamentalistas que quieren privar de voz a los trabajadores."

"La OIT se creó sobre la base de la justicia social y el compromiso a respetar el imperio de la ley aplicable a la clase trabajadora. Los juristas especializados en derecho laboral más eminentes del mundo han presentado sus conclusiones a la Conferencia de la OIT, pero la OIE se opone a que se examinen sus conclusiones," dijo Sharan Burrow.

"El grupo de los empleadores está tratando de debilitar uno de los mecanismos de derechos humanos más eficaces del sistema internacional. Esto puede ayudar a algunas de sus compañías miembros menos responsables a hacer algunos beneficios más y a sostener gobiernos que permiten e incluso alientan la violencia contra la clase trabajadora, pero esto se hará a costa de vidas y de medios de subsistencia de algunos de los trabajadores más vulnerables del mundo," dijo Burrow. *(Anita Gardner) (FITIM, 05.06.2012)*

Perspectivas del Medio Ambiente Mundial

El mundo continua en la senda de la insostenibilidad a pesar de los objetivos y metas acordados internacionalmente

El PNUMA ha lanzado, con ocasión de la Cumbre de Río+20, la quinta edición de Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO-5), que señala que el mundo continua en el camino de la insostenibilidad pero que, sin embargo, se pueden alcanzar muchos de los objetivos acordados internacionalmente, si se renuevan compromisos y se extienden de manera rápida experiencias de éxito.

En el estudio, se evalúan los 90 objetivos medioambientales más importantes y concluye que solo hay avances importantes en cuatro: eliminación de la producción y uso de sustancias que dañan la capa de ozono, la eliminación del polvo de los combustibles, el aumento del acceso mejorado al suministro de agua y el fomento de la investigación para reducir la contaminación del medio marino. (...) *(SustainLabour, 08.06.2012)*

Para ver la evaluación de la lista completa, pincha aquí